



CUT: 151178-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0197-2024-ANA-AAA.TIT

Puno, 09 de abril de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	151178-2023	Fecha	04 de agosto de 2023
COMUNIDAD CAMPESINA PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO			
Representado por:		Documento	
LUCIANO COLLANQUE VILCAPAZA		DNI 01510438	
Informe Formalización		Fecha	
0001-2024 - -ANA-AAA.TIT-ALA.RM-CECR		19 de marzo de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0001-2024 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM-CECR, de la Administración Local de Agua Ramis.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque ARCOPUNCO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 30.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 386615.00000mE y 8367972.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Muñani, provincia de Azángaro, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 321858.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMUNIDAD CAMPESINA PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMUNIDAD CAMPESINA PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Tipo de Uso			Area servicio
Bloque riego			30.000(ha)
ARCOPUNCO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Azangaro
		Dist.	Muñani
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ramis
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:386615.00, N:8367972.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Río ARCOPUNCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:387069.00 N:8370850.00			
Volumen otorgado anual (m³)		321858.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	44093.0	47956.0	44033.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
40830.0	30470.0	27994.0	29685.0	41723.0	15074.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMUNIDAD CAMPESINA PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

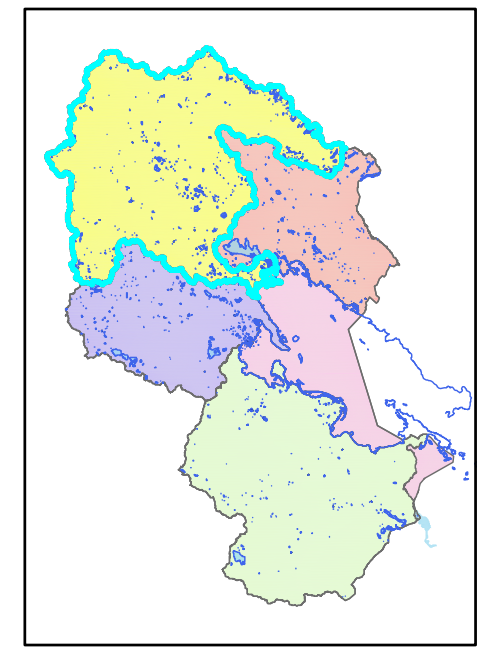
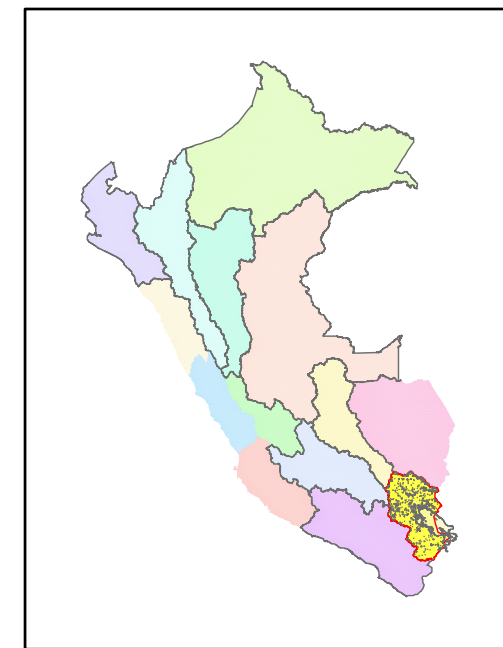
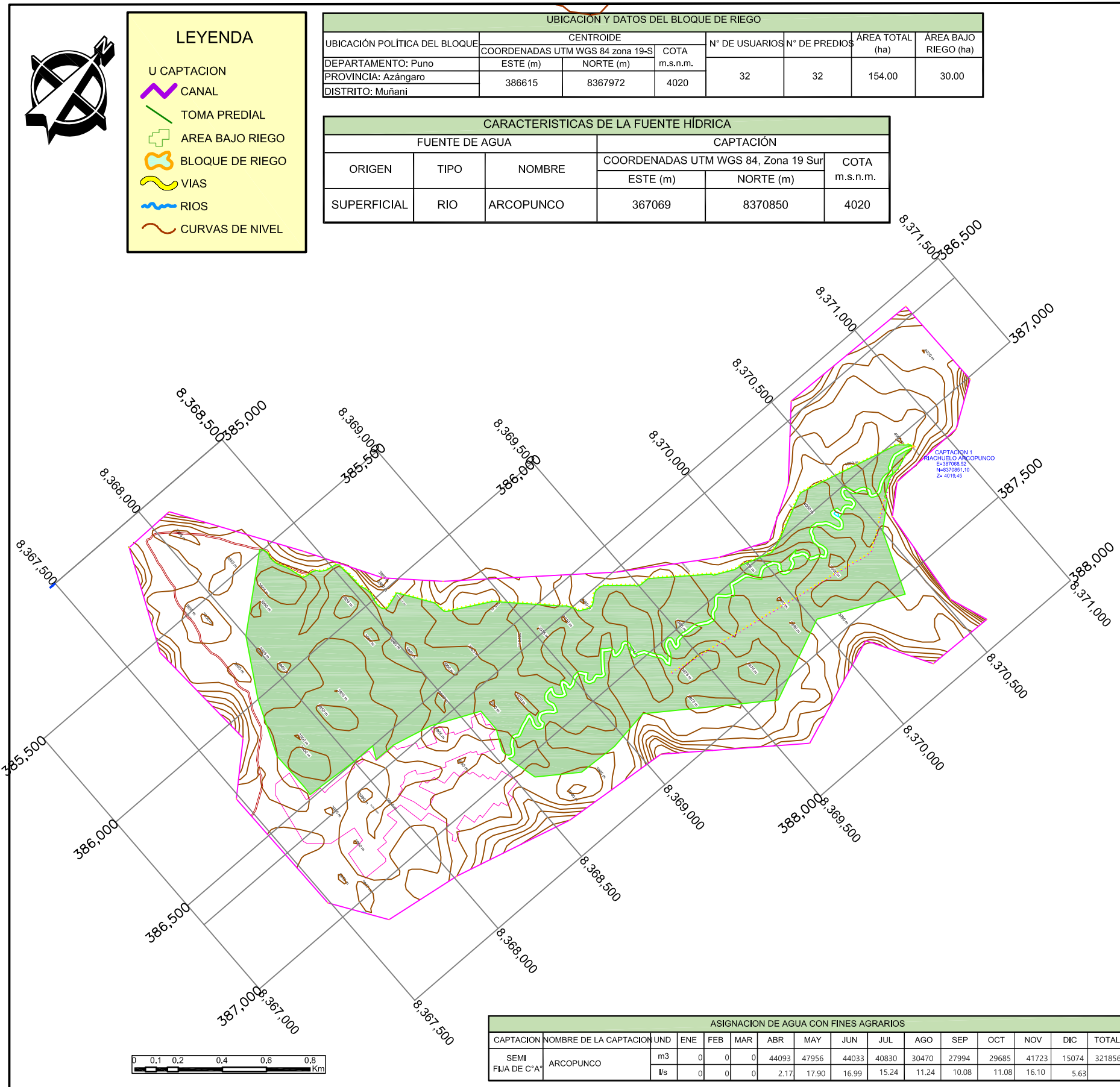
No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

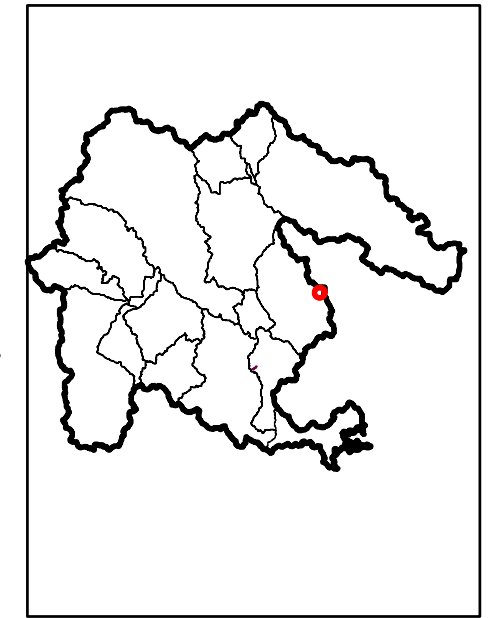
FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA

DELIMITACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO ARCOPUNCO DE LA CC. DE MORORCCO



PUNTOS EXTERNOS DEL BLOQUE		
EXTREMOS	COORDENADAS UTM WGS 84, Zona 19 Sur	
	ESTE (m)	NORTE (m)
Extremo 1	387070	8370850
Extremo 2	387313	8370403
Extremo 3	386632	8367924
Extremo 4	385595	8368317



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 19S
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500,000.0000
 False Northing: 10,000,000.0000
 Central Meridian: -69.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Of Origin: 0.0000
 Units: Meter

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA		
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS		
Operador Hidráulico: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis		
Comité de Usuarios de Agua : ARCOPUNCO CC. MORORCCO		
BLOQUE DE RIEGO ARCOPUNCO		
Canal de Riego: ARCOPUNCO MI y MD		
Departamento: PUNO	Provincia: AZÁNGARO	Distrito: MUÑANI
Aprobado: AAA TITICACA	Escala: 1: 10,000	Mapa Nro:
Revisado: ALA RAMIS	Fecha: Marzo de 2024	
Elaborado por: Ing. Carlos E. Carpio Ramos - Profesional en Recursos Hídricos de la ALA Ramis	Fuente: ANA, PROPIA	01